SEÑORA
JUEZA 6ª. ADMINISTRATIVA ORAL DE BARRANQUILLA
E.S.D.

RADICADO No: 2.015-00379
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JAVIER TORRES VELÀSQUEZ Y OTROS
DEMENDADO: DEPARTAMENTO DEL ATÁNTICO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
LITICONSORTE: JUANA BOLAÑO REDONDO

JAVIER TORRES VELÀSQUEZ, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, y con oficina en la calle carrera 54 No.76-11 oficina 504 WORLD TRATE CENTER, identificado con la CC No.7.481.141 de Barranquilla, T.P. No. **50335 del CSJ**, **actuando en nombre propio y en mi calidad de apoderado de mi núcleo familiar, a usted con el mayor respeto me dirijo, con el fin de presentar RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha primera (1) de julio de dos mil veintidós, empezando a correr su ejecutoria tres (3) días después de haber transcurrido dos días que me da el artículo 205 del CPACA, ejecutoriado el 11 de julio del mismo año, el cual declaró desistimiento tácito, con el fin se revoque; y como consecuencia, se siga adelante el proceso de la referencia, ya que en el presente caso, simplemente se ha cometido un error por parte de jueces anteriores, por la inestabilidad en que se ha mantenido el o la titular del despacho, quienes no han conservado en sus archivos los escritos "recibí" de fecha 17 de ABRIL de 2.016, que este apoderado ha presentado a la OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, y sólo ahora con la presente jueza, es cuando se ha tratado de ponerle coto a la situación, debido a que en caso del litisconsorte JUANA BOLAÑO REDONDO, repito, 17 de ABRIL de 2.016 se entregó, repito, a través de la OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, al despacho la certificación de la entrega sellada y cotejada del aviso de notificación por aviso, hecha el 14 de JULIO de 2.016, a ese litisconsorte; lo mismo que el "recibí" de fecha 20 de febrero de 2.017, de la notificación por aviso, con constancia sellada y cotejada, entregada el 17 de febrero de ese año 2.017, y entregada de nuevo el 27 de septiembre de 2.021, tal como lo demuestro con las copias la cuales anexo con el presento escrito.**

Lo anterior se lo solicito, en virtud del artículo 4º constitucional, para que se materialicen los principios constitucionales de "ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA" (ARTICULO 229 SUPERIOR) y de "PREVALENCIA DE DERECHO SUSTANCIAL" (ARTÍCULO 228 SUPERIOR), EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 11 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 3o, numeral 11 DEL CPACA, LOS CUALES NOS ENSEÑA: EL PRIMERO:

"Al interpretar la ley procesal ***el juez deberá tener en cuenta que el objeto de los procedimientos es la efectividad de los derechos reconocidos por la ley sustancial****. Las dudas que surjan en la interpretación de las normas del presente código* ***deberán aclararse mediante la aplicación de los principios constitucionales****…" y:*

EL SEGUNDO:

"11. ***En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales***, evitarán decisiones inhibitorias,

dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, ***en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa***.

DE USTED ATTE,

JAVIER TORRES VELÀSQUEZ
CC No.7.481.141 de Barranquilla
T.P. No. **50335 del CSJ**

Fs
17 ABU. 2016
2:21

SEÑOR
JUEZ 6º.ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
E.S.D.

REF: MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DTES: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS
DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
RADICACIÓN No. 2.015-000379
LITISCONSORTE NECESARIO: JUANA BOLAÑO REDONDO

JAVIER TORRES VELASQUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, rediente en la carrera 8B No.45B-107, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 7.481.141 de Barranquilla-Atlántico Y T.P. N° 503335 del C.S.J., actuando en nombre propio y de mi núcleo familiar, a usted con todo el respeto me dirijo con el fin de APORTAR **CERTIFICACIÓN DE ENTREGA** CON CONSTANCIA **COTEJADA Y SELLADA** DEL AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN HECHA AL PRESENTE LITISCONSORTE.

De usted atentamente,

JAVIER TORRES VELASQUEZ
CC No.7.481.141 DE BARRANQUILLA
TP No.50335 DEL CSJ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla Atlántico
Edificio antiguo Telecom. Calle 38 con carrera 44 Primer Piso
Tel: 3410029

Barranquilla, 24 de junio de 2016

URGENTE

Señora
JUANA BOLAÑO REDONDO
Calle 16 No. 4-76
SANTO TOMAS - ATLANTICO

EXPEDIENTE:	No. 2015-00379-00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE:	JAVIER TORRES VELASQUEZ
ACCIONADO:	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPÀRTAMENTAL

Atentamente me permito comunicar a usted, que debe comparecer, por si o por intermedio de apoderado judicial, a este despacho **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MIXTO DE BARRANQUILLA ubicado en la calle 44 carrera 38 esquina Edificio Antiguo Telecom Primer Piso de la ciudad de Barranquilla** y dentro del **término de diez (10) días**, contados a partir del recibo de la presente comunicación, a fin que se notifique personalmente del auto admisorio de demanda de fecha junio 7 de 2016 dictado dentro del proceso de la referencia.

Se le advierte al citado que de no comparecer en la oportunidad señalada, se procederá en forma inmediata a practicar la notificación por aviso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 291 del C. General del proceso.

Cordialmente,

GERMAN BUSTOS GONZALEZ
Secretario

472
Punto de Venta
Zona Uno - BQA

Servicios Postales Nacionales S.A.
Punto de Venta - Zona Uno BQA
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Entregando lo mejor de
los colombianos

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

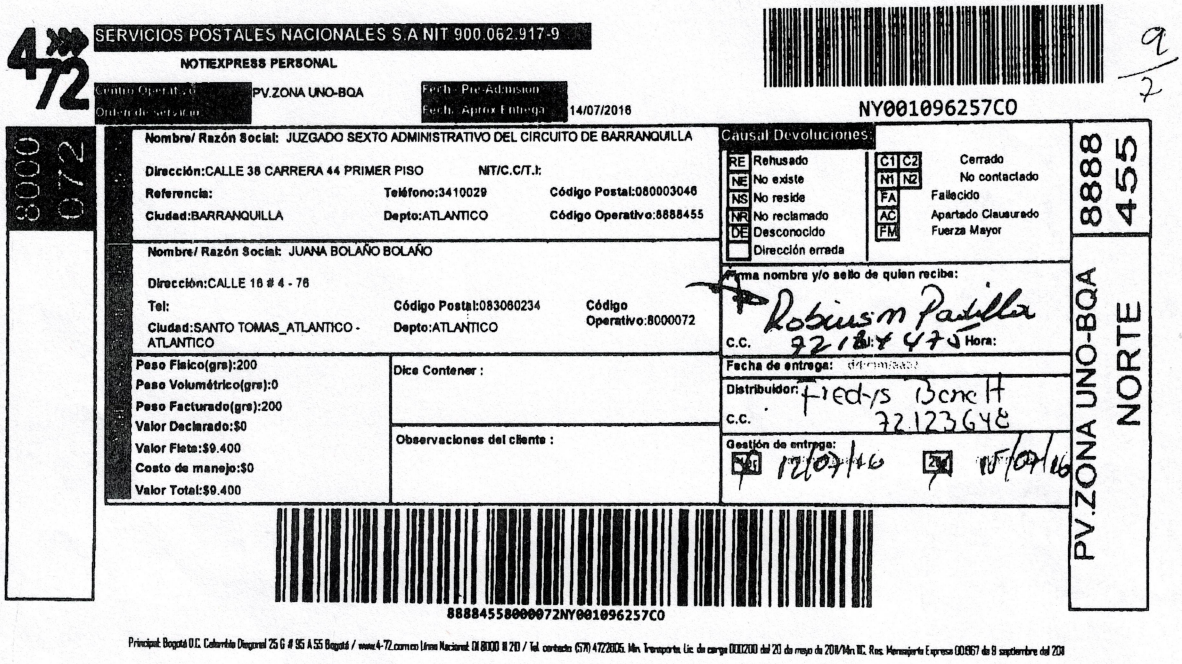

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: PV.ZONA UNO-BQA
Orden de servicio:
Fech. Pre-Admision:
Fech. Aprox Entrega: 14/07/2016

NY001096257CO

9/7

8000 072

Nombre/ Razón Social: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Dirección:CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO NIT/C.C/T.I:
Referencia: Teléfono:3410029 Código Postal:080003046
Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888455

Nombre/ Razón Social: JUANA BOLAÑO BOLAÑO
Dirección:CALLE 16 # 4 - 76
Tel: Código Postal:083060234 Código Operativo:8000072
Ciudad:SANTO TOMAS_ATLANTICO - ATLANTICO Depto:ATLANTICO

Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$9.400
Costo de manejo:$0
Valor Total:$9.400

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: Robinson Padilla
C.C. 72184475 Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor: Fredys Benett
C.C. 72123648
Gestión de entrega: 12/07/16 15/07/16

8888 455

PV.ZONA UNO-BQA NORTE

88884558000072NY001096257CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Punto de Venta
Zona Uno - BQA

Servicios Postales Nacionales S.A.
Punto de Venta - Zona Uno BQA
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

SEÑOR
JUEZ 6º.ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
E.S.D.

20 FEB. 2017
9F
21:40

REF: MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DTES: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS
DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
RADICACIÓN No. 2.015-00379
LITISCONSORTE NECESARIO: JUANA BOLAÑO REDONDO

JAVIER TORRES VELASQUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, rediente en la carrera 8B No.45B-107, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 7.481.141 de Barranquilla-Atlántico Y T.P. N° 503335 del C.S.J., actuando en nombre propio y de mi núcleo familiar, a usted con todo el respeto me dirijo con el fin de APORTAR NOTIFICACIÓN POR AVISO HECHA A LA LITISCONSORTE DE LA REFERENCIA CON CONSTANCIA **COTEJADA Y SELLADA**

De usted atentamente,

JAVIER TORRES VELASQUEZ
CC No.7.481.141 DE BARRANQUILLA
TP No.50335 DEL CSJ

Por 7192-22-0000784951.

YP002323335CO

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Dirección:CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento:ATLANTICO

Código Postal:080003046

Envío:YP002323335CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUANA BOLAÑO REDONDO

Dirección:CL 16 # 4 - 76

Ciudad:SANTO TOMAS_ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:083060234

Fecha Admisión:
17/02/2017 11:39:34

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Min IC. Res. Mensajería Express 001937 del 05/09/2011

4-72 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

NOTIEXPRESS POR AVISO

Centro Operativo : PV.ZONA UNO-BQA
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 17/02/2017 11:39:34
Fecha Aprox Entrega: 23/02/2017

8000 072

Remitente

Nombre/ Razón Social: JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Dirección:CALLE 38 CARRERA 44 PRIMER PISO NIT/C.C/T.I:J5ACB

Referencia: Teléfono:3410029 Código Postal:080003046

Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888455

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JUANA BOLAÑO REDONDO

Dirección:CL 16 # 4 - 76

Tel: Código Postal:083060234 Código Operativo:8000072

Ciudad:SANTO TOMAS_ATLANTICO Depto:ATLANTICO

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$20.000
Valor Flete:$9.400
Costo de manejo:$0
Valor Total:$9.400

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
1er 2do

8888 455

PV.ZONA UNO-BQA NORTE

8888455800072YP002323335CO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla Atlántico
Edificio antiguo Telecom Calle 38 con Carrera 44 Primer Piso
Tel: 3410029-Fax: 3410215

Barranquilla, 14 de agosto de 2016

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)
JUANA BOLAÑO REDONDO calle 16 No. 4-76
MUNICIPIO DE Santo Tomas ATLÁNTICO

EXPEDIENTE: No. 2015-00379
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS
ACCIONADO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Atentamente me permito comunicar a usted, que por intermedio de este AVISO le notifico la providencia de AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, calendada el 7 de junio de 2016, que ordenó citarlo dentro del proceso indicado anteriormente

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de entrega de este aviso.

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Para notificar auto admisorio de demanda o mandamiento de pago, anexo copia informal: demanda X y auto admisorio X.

Cordialmente,

Servicios Postales Nacionales S.A.
Punto de Venta - Zona Uno BQA
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

GERMÁN BUSTOS GONZALEZ
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla Atlántico
Edificio antiguo Telecom Calle 38 con Carrera 44 Primer Piso
Tel: 3410029-Fax: 3410215

Barranquilla,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a) Juana Bolaño Redondo. Calle 16 No 4-76 Barrio el dulce

MUNICIPIO DE Sto. El Santo Tomas ATLÁNTICO

EXPEDIENTE: No. 2015-00379
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: JAVIER TORRES VELÁSQUEZ Y OTROS
ACCIONADO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Atentamente me permito comunicar a usted, que por intermedio de este AVISO le notifico la providencia de AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, calendada el 1 de octubre de 2016, que ordenó citarlo dentro del proceso indicado anteriormente.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de entrega de este aviso.

Si esta notificación comprende entrega de copias de documentos, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Para notificar auto admisorio de demanda o mandamiento de pago, anexo copia informal: demanda X y auto admisorio X.

Cordialmente,

Servicios Postales Nacionales S.A.
PUNTO DE VENTA - PRADO
»» COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

GERMÁN BUSTOS GONZÁLEZ
Secretario

Entregando lo mejor de los colombianos

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

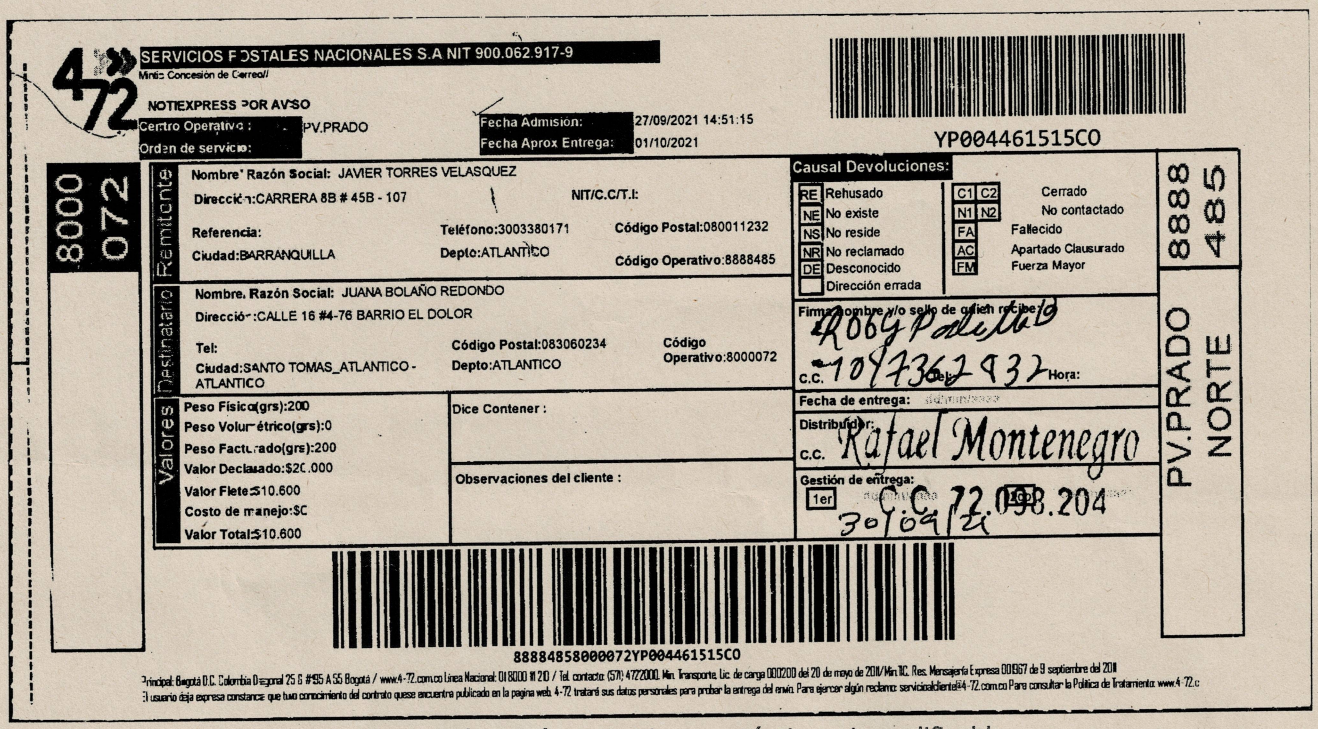

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//

NOTIEXPRESS POR AVISO
Centro Operativa : PV.PRADO
Orden de servicio:
Fecha Admisión: 27/09/2021 14:51:15
Fecha Aprox Entrega: 01/10/2021

YP004461515CO

8000 072

Remitente
Nombre Razón Social: JAVIER TORRES VELASQUEZ
Dirección:CARRERA 8B # 45B - 107 NIT/C.C/T.I:
Referencia: Teléfono:3003380171 Código Postal:080011232
Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888485

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

8888 485

Destinatario
Nombre. Razón Social: JUANA BOLAÑO REDONDO
Dirección:CALLE 16 #4-76 BARRIO EL DOLOR
Tel: Código Postal:083060234 Código Operativo:8000072
Ciudad:SANTO TOMAS_ATLANTICO - ATLANTICO Depto:ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe
C.C. 1047362932 Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. Rafael Montenegro
Gestión de entrega: 1er
C.C. 72.098.204
30/09/21

PV.PRADO NORTE

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$20.000
Valor Flete:$10.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$10.600

Dice Contener :
Observaciones del cliente :

8888485800072YP004461515CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G #95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC. Res. Mensajería Expresa 00967 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Servicios Postales Nacionales S.A.
PUNTO DE VENTA - PRADO
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

El servicio de envíos de Colombia PDV: PRADO
Dirección: Calle 76 No 49C - 31 Local 1
Ciudad: Barranquilla
Teléfono:3606595
Código Postal:080020432 Mail: pvprado.barranquilla@4-72.com.co

Entregando lo mejor de los colombianos

4-72

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesion de Correo//

NOTIEXPRESS POR AVISO

Centro Operativo : PV.PRADO
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 27/09/2021 14:51:15
Fecha Aprox Entrega: 01/10/2021

YP004461515CO

8000 072

Remitente
Nombre/ Razón Social: JAVIER TORRES VELASQUEZ
Dirección:CARRERA 8B # 45B - 107
NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Teléfono:3003380171
Código Postal:080011232
Ciudad:BARRANQUILLA
Depto:ATLANTICO
Código Operativo:8888485

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JUANA BOLAÑO REDONDO
Dirección:CALLE 16 #4-76 BARRIO EL DOLOR
Tel:
Código Postal:083060234
Código Operativo:8000072
Ciudad:SANTO TOMAS_ATLANTICO - ATLANTICO
Depto:ATLANTICO

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$20.000
Valor Flete:$10.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$10.600

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe: Roby Padilla
C.C. 1047362932 Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: Rafael Montenegro
C.C.

Gestión de entrega:
1er 2do
C.C. 72.098.204
30/09/21

8888 485

PV.PRADO NORTE

88884858000072YP004461515CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G #95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC. Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato quese encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co